



Oficina del Obispo

DIÓCESIS DE DALLAS

DECRETO PARA POSTPONER EL RETIRO DE LA DISPENSA

En marzo de 2020, todos los Católicos de la Diócesis de Dallas fueron dispensados de la obligación de asistir a Misa los domingos y las demás Fiestas de Precepto (canon 1247) como resultado de la pandemia del COVID-19.

El 15 de julio de 2021, anuncié que esta dispensa sería retirada el 15 de agosto de 2021. Desafortunadamente, en vista de las circunstancias actuales del COVID-19, **estoy posponiendo el retiro de la dispensa y por medio de la presente revoco el decreto del 15 de julio de 2021.**

Por lo tanto, **la dispensa de la obligación de asistir a Misa los domingos y las demás Fiestas de Precepto (canon 1247) como resultado de la pandemia del COVID-19 permanece en efecto hasta ser revocada por mí o por mi sucesor en una fecha futura.**

Además, los requerimientos del Decreto Actualizado de la Fase 3 emitido el 21 de abril de 2021 continúan en efecto especialmente los siguientes:

- Ya que los párrocos han estado trabajando durante la pandemia por muchos meses y son los más aptos para determinar las necesidades e inquietudes de sus parroquias, se deja a su criterio tomar decisiones relacionadas con lo siguiente:
 - Los límites de capacidad máxima para la Misa u otras reuniones en las parroquias. Si bien no existe un límite de capacidad establecido a nivel diocesano (mínimo o máximo), ni es un requisito dejar vacía cada segunda línea de bancas durante la Misa, los párrocos deben establecer un espacio (ya sea un horario de Misa determinado o un espacio separado en la iglesia) que provea un ambiente con pleno distanciamiento social para quienes les causa inquietud participar en reuniones.
 - El uso de cubiertas faciales y otras medidas sanitarias, con la expectativa de que las cubiertas faciales sean usadas como un acto de caridad al prójimo, especialmente en el Condado de Dallas, sin embargo, las parroquias no deberán señalar o llamar la atención hacia las personas que no usen las cubiertas faciales en Misa y otras celebraciones litúrgicas.
 - Los requerimientos de frecuencia, reunión y acomodo para cualquier otro evento en las parroquias; los párrocos deben permanecer atentos a las inquietudes y consideraciones de salud de sus parroquias y a la necesidad de evitar agrupaciones de gente que sean innecesariamente grandes.

Dado el 10 de agosto de 2021 en la Diócesis de Dallas.

Excelentísimo Edward J. Burns
Obispo de Dallas

Gregory Caridi
Canciller